



OTORGA PATENTE COMERCIAL
DECRETO EXENTO N° 4329 /
CALBUCO, 05 MAY 2011

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006, los Artículos 23 al 34 del Decreto Ley 3.063 de 1979 de Rentas Municipales, Art. 14 del D.S. N° 484 de 1980, Ley N° 20.033 del 01-07-2005, y el Decreto Exento N° 6.457 del 25-09-2002 de este municipio, sobre Delegación de atribuciones y funciones Alcaldicias Y,

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud de patente de fecha 05-05-2011, presentada por don(a) ALEJANDRO MAURICIO OYARZO

ALVARADO-----domiciliado en -----, calle -----,

Población ----- de la comuna, fono -----

2.- El certificado de la Dirección de Obras Municipales N° 60 de fecha 26-04-2011.

3.-El informe de la Dirección de salud de Puerto Montt, Resolución N° ----- de fecha NO CORRESPONDE.

DECRETO:

OTORGASE A DON(A) ALEJANDRO

MAURICIO OYARZO ALVARADO-----R.U.T. N° 1 -----,

Domicilio comercial, calle SARGENTO ALDEA N° 97-POBLACION SAN MIGUEL-CALBUCO.

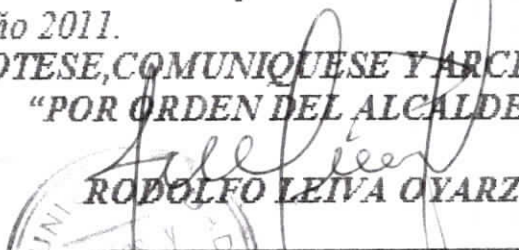
de esta comuna, la patente comercial de VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS. (MICROEMPRESA).

Actividad Económica 503000.CAPITAL \$ 1.500.000.

Dicho funcionamiento se hace a contar del PRIMER semestre del presente año 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL ALCALDE"


LEONEL VILLARROEL VILLARROEL


RODOLFO LEIVA OYARZO

SECRETARIO MUNICIPAL
RLO/LVV/ADM.

JEFE DE RENTAS Y PATENTES

DISTRIBUCION:

- | | |
|-----------------|----------------------|
| 1.- Interesado. | 4.- Of. Partes. |
| 2.- Tesorería. | 5.- Adm. Y Finanzas. |
| 3.- Secretaría. | 6.- Control |

7.- Rentas y Patentes (2).